

ACUERDO PRESIDENCIAL No.326-2005

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

Que **MANUELA DE JESÚS ZAMBRANA GARCÍA** fue seleccionada como la **MEJOR MAESTRA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA** del año dos mil cinco, por su eficiencia, disciplina y alto sentido de responsabilidad.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Con fundamento en el Decreto No. 259, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 190 del 22 de agosto de 1957, otorgar a **MANUELA DE JESÚS ZAMBRANA GARCÍA**, del Instituto Nacional Autónomo Manuel Hernández, del Municipio de Jinotepe y Departamento de Carazo, la Medalla PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, con goce de los derechos y beneficios que establece la Ley.

Arto. 2 Hacer entrega de la Medalla el día 14 de septiembre de 2005, en el Acto Central Conmemorativo de las Fiestas Patrias.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el nueve de septiembre del dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
